

SESION

DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 11, y del parte del general del cuarto ejército, del 12.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado, en el que dá parte á las Córtes de que habiendo llegado á esta plaza el Príncipe de Orange, nieto del último Stathuder de Holanda, y sobrino del Rey de Prusia, creyéndose con bastante probabilidad ser destinado para casarse con la hija única de S. A. R. el Príncipe de Gales, heredera del trono de la Gran Bretaña, el señor ministro de Inglaterra avisaba de la llegada de S. A. al Consejo de Regencia, y de los deseos de ser presentado en la misma noche, como lo fué efectivamente; expresando el mismo ministro de Inglaterra, que el objeto de la venida de S. A. ha sido ver la posicion de la línea de la isla de Leon, y la fortaleza de Cádiz, de donde piensa salir muy en breve para el ejército de Lord Wellington; y las Córtes resolvieron que se conteste:

«Que las Córtes quedan enteradas de las atenciones con que ha sido recibido por el Consejo de Regencia el Sermo. Príncipe de Orange, y desean y tendrán la mayor satisfaccion en que continúe usando de las distinciones que corresponden á la alta dignidad de este Príncipe, y á los vínculos de amistad y alianza que unen á las dos Naciones y sus Gobiernos.»

Enseguida se leyó un oficio del jefe del Estado Mayor, con inclusion de otro del general interino del primer ejército, en el que pinta al vivo el estado doloroso á que ha sido reducido el Principado y ejército de Cataluña, y disposiciones tomadas por la Junta superior, con arreglo al art. 47 del Reglamento provisional de las Juntas de provincia, nombrando por segundo comandante general al Baron de Eroles, cuyas prendas y talentos militares recomienda el general interino. Y despues de una breve discusion, se acordó:

«Que se nombre una comision especial de Sres. Diputados, para que meditando sobre este asunto detenidamente, proponga al Consejo de Regencia el resultado de sus meditaciones, á fin de que en su vista, el Consejo de Regencia tome las medidas que crea convenientes para sostener, auxiliar y vigorizar el espíritu heróico del Principado, y libertarlo de la esclavitud que lo amenaza, dando parte á las Córtes.»

Enseguida se leyó la sexta base, que está concebida en los términos siguientes.

«Los efectos de lícito comercio extranjeros y nacionales podrán llevarse directamente á cualquier puerto español de los habilitados en ambos hemisferios, tanto por buques ingleses y neutrales como por los españoles; guardando empero proporcion en el cobro de dere-

chos, de modo que sean menos grabados los españoles que los extranjeros, y entre éstos menos los ingleses que los neutrales.»

Se habló sobre el asunto, y por último se acordó que se votase, y que la votacion fuese nominal, como estaba acordado. Antes de votar, se expuso por algunos Sres. Diputados, que reprobando la proposicion como está, no impedia el que se aprobase con las modificaciones y en los términos que habian presentado en la discusion; y siendo esto observado generalmente, se pasó á votarla nominalmente, y fué desechada por 87 votos, que fueron los

Sres. Oliveros.
Utgés.
Perez.
Garcés.
Llamas.
Samper.
Borrull.
Villanueva.
Bárcena.
Zea.
Ruiz.
Cañedo.
Rojas.
Rocafull.
Alcaina.
Aróstegui.
Llera.
Parga.
Villafañe.
Luxán.
Bahamonde.
Goyanes.
Cerero.
Zufriategui.
Gonzalez.
Valcárcel Peña.
Traver.
Aznarés.
Villagomez.
Esteller.
Torres Machí.
Lloret.
D. José Martinez.
Sombiola.
Morales Gallego.
Martí.
Santalla.

Sres. Capmany
 Vega.
 Durán.
 D. Alonso Lopez.
 Maniau.
 Parada.
 Caneja.
 Morales de los Rios.
 Castelló.
 Polo.
 Valcárcel Dato.
 Herrera.
 Papiol.
 Melgarejo.
 Sierra.
 Vera.
 Gomez Fernandez.
 Martinez Fortun.
 D. Isidoro Martinez.
 Ciscar.
 Villafranca.
 Escudero.
 Martinez.
 Ric.
 Creus.
 Serrés.
 Obispo Prior.
 Serna.
 Veladier.
 Lopez del Pan.
 Llaneras.
 Freire.
 Mosquera.
 Martinez.
 Lavandeira.
 Aner.
 Inguanzo.
 Valle.
 Riesco.
 Pascual.
 Vazquez Parga.
 Tamarit.
 Morrós.
 Lladós.
 Aytés.
 Rivas.
 D. Joaquin Martinez.
 Aparici.
 Garcia Herreros.
 Dueñas.

Y la aprobaron 43 votos, que fueron los

Sres. Del Monte.
 Jáuregui.
 Ortiz.
 Rivera.
 Alcocer.
 D. Andrés de Llano.
 Castillo.
 Obispo de Mallorca.
 Quitoga.
 Moragues.
 Terán.
 Sabariego.
 Munilla.
 Nuñez de Hare.

Sres. D. José Lopez.
 Abadín.
 Power.
 Couto.
 Vazquez Canga.
 Maldonado.
 Avila.
 San Martin.
 Foncerrada.
 Inca.
 Salas.
 Dou.
 Zumalacárregui.
 Lisperguer.
 Clemente.
 Palacios.
 Obregon.
 Leiva.
 Morales Duarez.
 Feliú.
 Becerra.
 Laguna.
 Mejía.
 Velasco.
 Morejon.
 Zuazo.
 Lopez de Plata.
 D. Mignel Riesco.
 Güereña.

Se leyeron las restantes bases, y estando fundadas en la sexta, se conoció y resolvió que no habia lugar á la votacion.

Enseguida hablaron varios señores, observando que era indispensable contestar al Consejo de Regencia que habia consultado á S. M., sobre si se concederia á los ingleses tener algun comercio directo con las Américas, como base para el tratado de los auxilios. Se hizo por el Sr. Oliveros la proposicion siguiente:

«Que se nombre una comision especial de Sres. Diputados, para que, en vista de las reflexiones hechas en la discusion, y lo expuesto y pedido por el Consejo de Regencia sobre este asunto, exponga á S. M. con la mayor brevedad que requieren las circunstancias, lo que les parezca.»

Y fué aprobada.

Concluido este asunto, y atendiendo á que en el tiempo en que puedan evacuar esta comision los señores Diputados, no se podria ya tratar del comercio, recordó el Sr. Martinez Tejada la necesidad absoluta de víveres que sufre la Península, y tambien el estar acordado que enseguida del comercio se tratase de los presidios, y que podia señalarse dia al efecto; y el señor *Presidente* señaló la sesion secreta del dia de mañana.

El tribunal de Córtes expuso que de las diligencias practicadas sobre la falsificacion de la carta atribuida al Sr. Perez en el periódico titulado *El Español*, resultaban sospechas contra el Sr. Diputado D. Ramon Feliú, y lo exponia á S. M. para que dispusiese lo que crea conveniente. Despues de una larga discusion, se acordó «que se hiciesen presentes al Congreso las diligencias para providenciar.» En efecto, se presentó el expediente, y fueron leidas las diligencias practicadas hasta lo presente.

Se suscitó una larga discusion, habiéndose acordado que se determinase y decidiese en la misma sesion; y

siguiendo la discusion se declaró suficientemente discutido, y el Sr. Mejía hizo la proposicion siguiente:

«Que el tribunal de Córtes continúe en la averiguacion del autor de la carta atribuida al Sr. Perez; y cuando las diligencias tengan estado, se dé cuenta á S. M.»

Y por dos votaciones se aprobó la proposicion en los términos siguientes:

«Que el tribunal de Córtes continúe en la averigua-

cion del autor de la carta atribuida al Sr. Perez, con arreglo á derecho.»

Y no se aprobó la última parte de lo propuesto por el Sr. Mejía, reducido á que *cuando las diligencias tengan estado, se dé cuenta á S. M.*

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente.* = Juan José Güereña, Presidente. = Ramon Utgés, Diputado Secretario. = Manuel García Herreros, Diputado Secretario.